



## CAPÍTULO IX

# CONFIGURACIONES DE LAS LIBERTADES POLÍTICAS EN LOS MOVIMIENTOS DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COLOMBIA<sup>23</sup>

*Diva López Daza*<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup>El texto es resultado parcial de la investigación: Configuraciones de las libertades políticas en los movimientos de mujeres del departamento del Cauca, Colombia. Investigación desarrollada desde noviembre de 2016 hasta la actualidad, dentro de la línea de investigación Educación y Pedagogía del Doctorado Formación en Diversidad, de la Universidad de Manizales, Colombia.

<sup>24</sup>Diva López Daza, Estudiante del Doctorado Formación en Diversidad, de la Universidad de Manizales, Colombia; Magíster en Educación desde la Diversidad de la Universidad de Manizales, Colombia; Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia; Docente Institución Educativa Francisco Antonio de Ulloa de Popayán, Colombia; Correo electrónico: divanalop@gmail.com

## Resumen

Este artículo es un resultado parcial de una investigación sobre las configuraciones de las libertades de los movimientos de mujeres del departamento del Cauca, Colombia. El diálogo con los teóricos que acompaña la ruta investigativa caminada desde la perspectiva metodológica y cimentada en el método de la hermenéutica de carácter etnográfica, busca comprender las condiciones en que los movimientos de mujeres del Cauca vienen configurando sus libertades políticas desde los años 2000 hasta el 2017. Desde los hallazgos interpretados, se entregan conclusiones y recomendaciones motivadas desde los lenguajes estéticos que potencian las resistencias reivindicativas, revolucionarias y recreadoras de los movimientos de mujeres, para construir la emancipación, mejorar las condiciones de vida, de dignidad humana y las configuraciones de la libertad.

**Palabras clave:** Movimientos de mujeres, resistencias, lenguajes estéticos, libertades, diversidades.

## Apología: origen de las sensaciones

Frente a las resonancias de Tomás Moro (1999) y otros forjadores de utopías, aún seguimos diseñando González (2016), en *Aprender a Vivir Juntos*. Lenguajes para pensar diversidades e inclusiones, propone el pensar en infinitivo, así, el verbo diseñar, es una apuesta para “conjuntar los sueños y los deseos, las realidades y las utopías”, como utopía posible de reinventarnos y de agitar los lenguajes de los poderes y de los grandes imperios para inaugurar el desafío de construir otros presentes y otros mundos posibles para vivir juntos hacia un país posible de construir desde sus diversidades e inclusiones. Esto significa contar con una sociedad ideal, justa, ocupada por satisfacer las necesidades vitales de sus habitantes, siendo equitativa, en tanto que hombres como mujeres gocen de las mismas oportunidades y condiciones humanas que contribuyan en colectividad a la resolución de conflictos, a la

transformación de imaginarios, conductas y vulneraciones aceptadas como naturales o parte de la normal organización social (Huertas, 2017). Por tanto, pensar la condición humana y accionar procesos para que se materialice las libertades desde la igualdad y la equidad, es un desafío utópico si hablamos de que hay que resistir fuertes luchas con los grandes poderes, que como nos afirma Segato, en una estructura binaria opresiva e inherentemente violenta. Por tanto, “los crímenes contra la mujeres y la posición femenina en el imaginario patriarcal colonial-moderno no acaban de encontrar su justo lugar en el Derecho, ni alcanzan su pleno carácter público jamás” (Segato, 2016, 23). Esta organización que desde el establecimiento de estructuras y mecanismos de desigualdad social, soportan, alimentan e inclinan hacia los grupos subordinados toda clase de injusticias y violencias de género, de razas, de orientación sexual y hacia otras diversidades propias de la pluralidad sociocultural.

En la construcción de ese país de utopías posibles está Colombia; nación que por más de 50 años ha sufrido las consecuencias del conflicto armado, la desigualdad social, el narcotráfico, la corrupción y la explotación de los recursos naturales. Consecuencia de problemas históricos y actuales que derivan en fenómenos de violencia, donde las mujeres en sus procesos organizativos, de resistencia y militancia (Bonilla, 2007), han denunciado que estas violencias van más allá de lo imaginable dejando como resultado cifras alarmantes de muertes, desapariciones forzosas y de otros tipos de violencias, incluida la sexual, donde las mujeres se convierten en la población a quienes más se les vulnera la libertad, la dignidad, la autonomía y el cuerpo como territorio.

Ante este fenómeno social, las igualdades y las libertades, nos dice González (2016: 58), “son contextuales, son construcciones culturales, son necesidades” que en Colombia y en el departamento del Cauca con los movimientos de mujeres y sus luchas por los derechos, por la dignidad humana y por las libertades, plantean la emergencia de ser atendidas como ejercicio de memoria histórica, de lectura del tiempo y de sus acontecimientos que dotan de los testimonios, de los relatos, de la verdad y de las razones que instituyeron las condiciones y realidades de las mujeres. Insumo de los cuales es necesario partir para configurar y cimentar a través de lenguajes esperanzadores y estéticos otras estructuras de organización social, de responsabilidad, de movilización colectiva, de distribución y protección de los recursos naturales como bien común, de participación comunitaria para accionar en las mujeres

su lugar como sujetos de derechos, su dignidad humana y la configuración de sus libertades.

La lectura del presente histórico, de las narrativas, de las realidades actuales y cotidianas en los ámbitos públicos y privados de las mujeres es parte vital que impulsa las movilizaciones de las mujeres en Colombia. En el departamento del Cauca, las condiciones de las mujeres merecen ser leídas e interpretadas para darle lugar a la palabra, a las voces y a las estéticas de resistencia y emancipación, particularmente, por ser un departamento constituido bajo el conflicto armado. Su población está rodeada de una alta prevalencia de violencia, de atmósfera de guerra, de pobreza, de vulneración de los derechos humanos e indiferencia estatal, donde el lugar y el papel de la mujer no tiene la relevancia y significación que merecen en la sociedad (Huertas, 2017).

Así, la investigación se centra en comprender las configuraciones de las libertades políticas desde el lenguaje y su diversidad expresiva, en tanto medio vital al seno de las emergencias sociales que involucran a los movimientos de mujeres en el Cauca. Ellas acuden de forma ingeniosa a la creatividad de los escenarios estéticos donde, como textos tejidos se escriben los contextos socioculturales, políticos y socioeconómicos particulares, se entrecruzan jerarquías, valores, creencias y prácticas sociales; se comunican, se (des)cifran, se traducen y se (tras)forman sentires, oportunidades, intereses y realidades (Becerra, 2011, 113).

El interés está encaminado a trascender sus logros personales y sociales, frente a un Estado de derechos débil en las garantías y en el cumplimiento de las leyes, (Fajardo, 2013; Llano, 2011), que no ha proporcionado los medios necesarios para que las poblaciones más vulneradas vivan en mejores condiciones de libertad y de dignidad humana. También se hace necesario un profundo trabajo para potenciar las movilidades de las mujeres en la solicitud de respuesta institucional y rendición de cuentas por parte del gobierno y de las entidades a las que corresponde posibilitar soluciones palpables. Todo lo anterior, acordes a las necesidades alrededor de la seguridad a la no violencia de los derechos humanos, a la dignidad humana y como ejercicio de libertad para acceder a la autonomía económica, la soberanía alimentaria, la participación ciudadana, la formación educativa, entre otras necesidades propias y de su realidad contextual, para convocar un nuevo proyecto humano.

El ejercicio investigativo también advierte la necesidad de analizar qué actividades y prácticas de resistencia vienen desarrollando las mujeres

para expresar su rechazo a las normatividades, los constructos sociales, los imaginarios, las injusticias sociales y las desigualdades de género. Estas prácticas se convierten en tácticas inteligentes de protesta y movilización pacífica, sugestiva y motivadora sin la necesidad de recurrir a la fuerza, al conflicto y a la violencia, que es principalmente la causante de reproducir y perpetuar los mecanismos y conductas de exclusión y subordinación desde los poderes políticos, sociales, educativos, religiosos, ideológicos, económicos y culturales. Ellos estructuran y controlan a su interés la organización de los grupos que conforman la sociedad (Huertas, 2017). Así, las resistencias de las mujeres en una nación de contexto de guerra y violencia, demandan los derechos y la construcción de la paz. Se sustentan sus resistencias en nuevas formas de resolución creativa de los conflictos; nuevas acciones colectivas que movilizan la autonomía, gestan proyectos comunitarios y solventan necesidades básicas mientras se accionan mecanismos que materialicen y garanticen su bienestar. Estas prácticas como alternativa y posibilidad favorecen la configuración de sus libertades y habilitan una riqueza de los lenguaje estéticos desde las voces, las creaciones artistas, los tejidos, las obras de teatro y los escritos. Estas acciones potencian y sientan las bases para llevar a cabo revoluciones pacifistas, fortalecer sus organizaciones y posibilitar mejores condiciones humanas y dignificantes de las mujeres.

En este sentido, desde los movimientos de mujeres se hace referencia a las resistencias políticas, concebidas como aquellas prácticas de participación ciudadana y acción colectiva que reivindican los derechos, denuncian las violencias, las injusticias sociales excluyentes propias de la organización jerárquica que se impone en los ámbitos cotidianos públicos y privados que rodean a las mujeres. En concordancia con los discursos y prácticas de resistencia política, estas posibilitan ejercicios de tipo alternativo, emergentes desde individuos, colectivos, organizaciones y/o movimientos sociales que se distancian del sentido partidista o institucional de la política y viran hacia formas simbólicas de comprensión y recreación de las políticas de vida (Botero, Muñoz, Santacoloma y Uribe, 2011, p. 63). Lo que posibilita, a la vez, nuevas propuestas colectivas; iniciativas que fortalecen las redes de mujeres y soportan sus actividades de militancia, emancipación y agencia de transformación social.

Frente a las resistencias lingüísticas, estas emergen principalmente de sus encuentros y el ejercicio de la oralidad (conversaderos, diálogo de experiencias y saberes), que algunas mujeres plasman en la escritura de poemas, canciones, historias de vida, textos u obras literarias, entre otras formas de saberse narrar

dentro de una época y un contexto social y político que marca la realidad de sus vidas. Las historias orales y las historias de vida expresadas en la diversidad del lenguaje, constituyen “los archivos privados, los diarios íntimos, las autobiografías, ya que durante mucho tiempo, no se tenía en cuenta a las mujeres en el ámbito público” (Michelle Perrot, citada por la Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas, 2005, 26). Vemos que estas maneras de testimoniar siguen vigentes, puesto que las normatividades que restringían a las mujeres del espacio público ya se modificaron y habilitan su participación, aunque aún prevalecen los condicionamientos de los imaginarios que las censuran, condiciones que siguen marcando los roles binarios de género y limitando la libertad de expresión. Es en estas resistencias que vuelven a reinventarse, redescubrirse y resignificar su rol como mujeres dentro de las movilizaciones gestadas, los logros obtenidos y las configuraciones que se desencadenan al recuperar la confianza, la autoestima, la seguridad y la libertad como potencias que se despliegan de estas prácticas lingüísticas.

En lo que comprende a las resistencias estéticas, se fundan en las prácticas soportadas desde las artes (pintura, muralismo, teatro, cine, fotografía, escultura) y las artesanías, que caracterizan a algunos colectivos durante sus talleres, encuentros o capacitaciones al desarrollar estas actividades particulares que muestran su sello y representa las bases de las pequeñas o medias empresas que soportan laboral y económicamente a las organizaciones o movimientos de mujeres. Son entonces las resistencias estéticas uno de los medios en el que trascienden las sensaciones, los sentimientos, los sueños y las creencias culturales; un medio para expresar sus necesidades y denunciar situaciones del contexto social y político local o regional. Así, la estética es una narración visual y crítica del entorno y tiempo de una época (González, 2017, p. 15). Una lectura visual del mundo de la vida con el objetivo de comprender la realidad de la condición humana, de las injusticias y las desigualdades. Es la búsqueda de otros medios de reconciliación, de reparación, de perdón y resolución creativa que favorece otras opciones de vida, de convivencia armónica, de encuentro personal y con los otros, de relación entre iguales, de unión colectiva y social.

Son estas razones en la que las prácticas de resistencias dentro de los movimientos es una resignificación, recreación y reconfiguración de las libertades de las mujeres mestizas, afrodescendientes, indígenas, campesinas, madres cabeza de hogar, estudiantes, docentes, líderes sociales y coordinadoras de programas para la mujer, provenientes de las zonas urbanas y rurales de los diferentes municipios. Estas mujeres se convocan

para fortalecer sus organizaciones, desarrollar proyectos comunitarios, capacitarse en el conocimientos de las leyes que garantizan sus derechos y en la formulación políticas públicas en equidad de género.

Esas políticas públicas, si bien son formuladas por la institucionalidad estatal y responden a intereses particulares, al otorgar espacio de participación ciudadana se convierten en una herramienta para agrietar las estructuras de los poderes dominantes, modificar leyes y fundar otras políticas que “permiten comprometer al sector institucional, a las organizaciones defensoras de los derechos humanos, a las ONG y a la sociedad civil” (Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas, 2005, 124). Esas alternativas, desde los colectivos de mujeres, actúan como red ciudadana que busca la prevención o erradicación de las violencias, la defensa del territorio, el fortalecimiento de la identidad cultural y el intercambio de saberes, a través de rutas estéticas. Las rutas estéticas, desde las diversas formas de expresión del lenguaje y de las artes, “posibilitan la duda de sí, el confrontar y el poner en dialogo a los propios pensamientos, y una expresión de subjetividad política de incorporar el poder en el poder hacer” (Botero et al., 2011, p. 85).

Las rutas son caminadas para tejer comunidad desde el arraigo y la cercanía que nos vincula como mujeres, como otra manera de hacer política desde las autonomías, las cercanías y los vínculos de la memoria raizal de una historia que nos soporta (Segato, 2016). Además, se tienen en cuenta los procesos organizativos, la soberanía alimentaria, la autonomía laboral, económica y sexual que potencia las colectividades y las configuraciones libertarias.

Por ello, pensar en construir la libertad con otras didácticas que enfrenten a las perpetuadas por las guerras y las injusticias, es tejer en colectivo humano una nueva apuesta de país. Apuesta que los movimientos de mujeres en el Cauca mediante acciones políticas de empoderamiento, autonomía y trabajo colectivo buscan trascender como sujetos de derechos y libertades. Es los lenguajes estéticos, en los testimonios y narrativas de vida, se inaugura el pincelar el lienzo cultural de las libertades estéticas de humanidad que estima el poder de agencia de las colectividades de mujeres.

### **Contornos navegados: matices de presente histórico**

Los inicios en la conformación de grupos líderes, colectivos, organizaciones y movimientos de mujeres ya consolidados públicamente se remontan a

los años comprendidos específicamente entre 1970 y 1990 (Luna, 1992), donde las movildades desde el feminismo las convocaron principalmente para denunciar injusticias, reclamar sus derechos y exigir políticas públicas efectivas. Evocar estas fechas para comprender la historia, las razones y cómo se gestaron los movimientos de mujeres, permite ubicar la investigación en un lugar y problema epocal: “problemas de nuestro tiempo, problemas que afectan nuestra humanidad en el continente y en el mundo [...] por los que nos deberíamos preocupar con más asiduidad que por el problema del método en las ciencias” (Guarín, s.f.). La invitación de Guarín es motivadora en la medida en que el estudio llega al lugar del diario vivir, de la realidad palpable de sus afectaciones de vida, de sus capacidades emotivas e impulsadoras de su transformación personal, de la agencia organizacional y del trabajo colectivo.

Estudios realizados a partir del año 2000 muestran cifras preocupantes de las violencias, discriminaciones y desigualdades en las que se encuentran las mujeres en Colombia, mediante fuentes como la Corporación Sisma Mujer (2017) y Gómez et al (2013). Para el año 2010, a nivel nacional, los estudios registran los siguientes datos: violencia física (12.237), sexual (3.257), psicológica (25.040), económica (9.677). Para el 2016 se registró otras variables de violencia que aumentaron con respecto a los datos de los años anteriores. Así: para el caso de los homicidios interpretados como feminicidios por Sisma Mujer, en el 2016 se realizaron 172 exámenes médico legales por homicidio. De estos, 128 corresponden a mujeres, es decir, 74,42% del total, y 44 a hombres, es decir, 25,58%. Esto representa una relación mujer a hombre de 3/1 y muestra que una mujer es asesinada cada 3 días. De 2015 a 2016, la tasa incrementó en un 12,28% de mujeres víctimas, pasando de 114 casos reportados en 2015 a 128 en el 2016:

*Para hacer una aproximación parcial al comportamiento del feminicidio en el país, se tuvieron en cuenta las cifras del INML-CF [...] Es importante aclarar que el INML-CF no tiene la competencia para calificar un homicidio como “feminicidio” razón por la cual no trabaja esta variable en sus publicaciones. Así, la interpretación es realizada por Sisma Mujer de la cifras del Instituto teniendo en cuenta que cuando el homicidio es perpetrado por la pareja o expareja de la víctima se puede suponer un caso de feminicidio en el marco de una relación íntima. La Ley 1761 de 2015 (conocida como la Ley Rosa Elvira Cely) establece en su artículo 2, numeral a) que se puede hablar de feminicidio cuando la víctima haya tenido una relación familiar, íntima o de convivencia con el victimario; y cuando se haya perpetrado un ciclo de violencia física, sexual, psicológica o patrimonial, que antecedió el crimen contra la víctima. (Corporación Sisma Mujer, 2017, p. 7).*

Para la situación del departamento del Cauca, el Instituto Nacional de medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), durante el periodo 2009-2014, reportó 306 muertes violentas de mujeres en el Cauca, determinadas como crímenes de género



correspondientes a 241 homicidios y 65 suicidios; por otro lado, se reportó a la vez 15.465 valoraciones médico-legales asociadas a la violencia interpersonal, violencia intrafamiliar y violencia sexual (INMLCF, 2015). Estas cifras fueron extraídas del módulo titulado Violencia de Género en Colombia. Análisis comparativos de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016, y Módulo II: Superando la violencia contra las mujeres, 2016.

Comprendemos desde Corporación Sisma Mujer, (2017) que:

*Feminicidio, término que acuñó por primera vez Diana Russel en 1976, denominándolo “femicide” para referirse a la violencia de género. En América Latina, el término es retomado como “feminicidio” por la feminista Marcela Lagarde, asociándolo al conjunto de formas de violencia asociadas al género, que en ocasiones concluyen en asesinatos y suicidios y que se sustentan en la impunidad y negligencia por parte del Estado y sus instituciones para enfrentar la violencia contra las mujeres (colapso institucional) por lo que es ante todo un crimen de Estado. (p.7).*

Se resalta que muchos casos de violencia y otras manifestaciones de transgresión inician desde la crianza y se mantienen durante otras etapas de la vida, donde también son víctimas las mujeres. No se reportan registros, puesto que no son denunciadas, razón por la cual las manifestaciones y luchas en rechazo a estas violencias e injusticias sobre las mujeres se organizan en gran medida para denunciar el sostenimiento del sistema patriarcal, que admite o no actúa de forma efectiva frente a estos fenómenos sociales. Esta problemática, trabajada en la tesis de Ruíz, Goite y Trujillo (2017, p. 114), legitima constructos culturales que “consolidan una idea de mujer supeditada al hombre y, más que esto, como su propiedad”.

Este ejercicio de luchas y resistencias permite conocer y analizar diferentes componentes que influyen en el papel dado a la mujer en la sociedad dentro de los sistemas culturales de desarrollo (Escobar, 2015). A la vez, las luchas de las mujeres entregan resultados valiosos para comprender la realidad de la condición femenina en el país hoy en día. Los resultados presentan la realidad actual de las mujeres en el contexto nacional y regional de los diferentes ámbitos, como son la familia, el trabajo, la educación y la sociedad, donde habitan y conviven las mujeres. Estos resultados aparecen en procesos que se registran en los módulos de datos y cifras claves para la superación de la violencia contra las mujeres en el Cauca; en artículos y libros como resultados obtenidos por grupos de investigaciones de instituciones de educación superior como el grupo de investigación Escuela de Derecho Penal Nullum Crimen Sine Lege UN de la Universidad Nacional de Colombia, el grupo de investigación Centro de Estudios Políticos e Internacionales, Cepi, de la

Universidad del Rosario, el grupo de investigación Religación Educativa Compleja (Reeduc) de la Universidad Simón Bolívar, y de entidades estatales y jurídicas de la región como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisaria de Familia, la Casa de la Justicia, Fiscalía (Unidad de Fiscalías Delegadas ante el Tribunal Superior – Popayán, Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Unidad de Delitos contra la Vida, Inspección de Policía, Centro de Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales [CAIVAS], Sala de Atención Inmediata [SAU], Unidad de Reacción Inmediata [URI]; el Consejo Comunitario de Mujeres y Organizaciones de Mujeres del Municipio de Popayán (consejo creado a través del Acuerdo 019 de 2010 y el Acuerdo 038 del 2011 que adopta la “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Municipio de Popayán y del departamento del Cauca”); entre otras entidades y fundaciones como ONUMJERES (entidad de las naciones Unidas), que acopian los datos y registros denunciados por las organizaciones de mujeres.

Los trabajos de Lezcano, López, Rodríguez y Reyes (2013), en el libro *Silencios de la mujeres docentes*, y desde la narración de sus didactobiografías (Quintar, 2013), nos entregan un análisis de los diferentes silencios e implicaciones en el ejercicio docente.

Los hallazgos obtenidos mediante las narrativas y el trabajo biográfico (Bertaux, 1980) favorecen el obtener información relevante de la importancia de las historias de vida para comprender las convicciones y estructuraciones culturales formativas de las personas. Es el caso de los datos en relación con los silencios que subyacen desde la perspectiva de los lenguajes del poder, que influyen en su realidad femenina. Las mujeres silenciamos principalmente las subordinaciones y las descalificaciones, por ser consideradas “seres inferiores”, y anulación del derecho a decidir con libertad la manera de vivir, de ser y estar en el mundo. Estos condicionamientos y convencionalismos son propios de la cultura patriarcal, que surge de los dominios del poder institucionalizado.

En relación con otras situaciones que enfrentan las mujeres, la investigación titulada *Identidades colectivas, eficacia política y justicia social* (Grueso, 2010), profundiza acerca de las identidades colectivas que, en un principio, terminan accionando mecanismos de separación o auto-exclusión de personas con similares realidades, pero que no comparten sus demandas. Resulta paradójico es encontrar que para gozar de la inclusión requerimos de la exclusión, o que para ganar las luchas por la identidad, el reconocimiento, la igualdad y la libertad, transitamos personal y colectivamente por el rechazo a

las diferencias y a las diversidades en las cuales no nos identificamos. Más no por ello deja de ser una razón mayor el lugar y los derechos que las mujeres reclamamos para tener igualdad de condiciones y oportunidades.

Estas propuestas son desarrolladas en *Rehaciendo saberes* (Mojica, 2006), con la presencia femenina a través de historias con nombre, que muestran la escritura femenina como ejercicio para darnos a conocer de manera explícita desde nuestra propia historia. Para el caso de la vida de las mujeres, la autora menciona que la autobiografía permite exteriorizar principalmente la sexualidad como asunto problemático, dado que la subyugación y opresión están asociados con su sexualidad y su cuerpo (en razón de la exteriorización de las represiones del deseo femenino), por cuanto “la escritura, la producción de significado, se convierte en la sede del desafío y la otredad. Aunque necesariamente actuando dentro del discurso “masculino”, la escritura de las mujeres (en este esquema) trabajaría incesantemente para desconstruirlo, para escribir lo que no se puede escribir” (Mojica, 2006, p. 32). Así, el lenguaje constituye no sólo una función comunicativa sino también un proceso donde la mujer desconstruye imaginarios, convicciones y conductas culturales de subyugación en un mundo considerado masculino, para darle nuevos significados y nombres al mundo existente y reelaborar la vida.

En el apartado “De las mujeres creadas a las mujeres creadoras”, Céspedes (2006) presenta un recorrido en el tiempo de la literatura y la historia como espejo y reflejo, a la vez, de una situación que es al mismo tiempo real e imaginada. Aquí se hace un recuento de cómo las mujeres que han logrado un mayor empoderamiento, autonomía y espacios de libertad, siguen enfrentándose a los estereotipos y mecanismos de invisibilización de las culturas androcéntricas. En esas búsquedas de querer hacer parte de los acontecimientos y conquistas de los espacios reconocidos solo a los hombres, se les empieza a abrir un lugar en el siglo XIX, al escribir sobre mujeres que fascinan al escritor, pero sólo desde las funciones que se les ha asignado (adulterio, muerte, pérdidas de la familia o la abnegación y la infelicidad).

Por tal razón, la historia ha llevado a que la mujer que manifiesta su rebeldía quiera ser como los hombres –incluso cambiar de sexo– para convertirse en un ser andrógino que representa el reconocimiento de la diferencia. Concluye la autora manifestando: “la mujer está frente al espejismo que crea la propia literatura. Otra vez estamos frente a una mujer soñada, ya no por los hombres, sino por las mujeres, entre la ficción de la historia y la veracidad de la literatura” (Céspedes, 2006, p. 66).

De este modo, la mujer continua con sus búsquedas y ha encontrado en la literatura una de sus mayores herramientas para recuperar su libertad e identidad.

### **Tonalidades de los territorios y los tiempos: en los campos de conocimiento**

El diálogo con los teóricos que aquí se reúnen permite articular lenguajes y estéticas vitales del fenómeno social sobre la configuración de las libertades políticas.

Como primer diálogo, Castellanos (2010) aporta a la categoría de los movimientos de mujeres, mediante las preguntas: “¿Cómo, mediante qué procesos y en qué condiciones las personas que pertenecen a un grupo subordinado pueden llegar a construir una subjetividad que se involucre en su colectivo para el trabajo político?” Su estudio se dirige a los grupos subordinados (las negras y los negros, la autora emplea el término negras y/o negros y no afros (afrodescendientes o afrocolombianos), comprendiendo que en la sociedad colombiana, por un lado, no se acostumbra a destacar el origen nacional de los diversos grupos de inmigrantes y, por otro lado, el término afros resulta artificial y no tiene mayor sentido para la población negra actual. De ahí que las mujeres, las personas no heterosexuales –LGTBI–, buscando comprender e indagar qué procesos los moviliza, entre ellos, los de orden subjetivo que los lleva a ser partícipes de las luchas políticas, según sean sus necesidades y demandas.

En relación con los movimientos de mujeres, plantea que se trata de una gran apuesta en cuanto a las acciones políticas y construcción de ciudadanía participativa al interior de estas redes colectivas. Es, por tanto, un logro mayor para la construcción de la subjetividad que profundiza en la comprensión de la otredad –esa empatía para convivir y relacionarse con los otros–, que desde el trabajo comunitario favorece encontrar las bases que potencian sus grupos y, a la vez, socializar, dialogar, narrar y trabajar sobre las experiencias transcendentales de lo que implicar ser mujer, lo cual significa conocer el carácter funcional que se le asignado al cuerpo femenino. Cita a Young, quien define el cuerpo como “objeto práctico-inerte”, “objeto de significado dado por la praxis, pero con límite estático para la acción” (Castellano, 2010, p. 51), dentro de los sistemas patriarcales. Esto implica la importancia de deconstruir estereotipos de subyugación y comprender la politización de la identidad como actitud de resistencia contra la subordinación, de reivindicaciones de los derechos y configuración de nuevas identidades sociales para la acción política.

Respecto a la categoría de mujer y el lugar que ocupa en la sociedad actual, Beauvoir (1969) sigue fundando y aportando su pensamiento central sobre la condición femenina, pensamiento que con Arendt (2009) y Lagarde (1990) tiene resonancia en la actualidad. El interés está encaminado principalmente a denunciar un sistema y una sociedad que excluyen totalmente a la mujer de las esferas de lo público, lo educativo, lo laboral, lo político. Al examinar la condición femenina se demanda las injusticias frente a la violación de los derechos de la mujer, en relación con las condiciones con las que están favorecidos o privilegiados los hombres. La escritora francesa afirma cómo socialmente lo masculino es lo público, pues representa el poder, el espacio del discurso, lo político, el desarrollo, el campo de las ciencias y los avances científicos; en cambio, la mujer se ubica en el extremo de lo privado, lo sumiso, el espacio del hogar, la maternidad, lo doméstico.

Por tanto, nos preguntamos: ¿Cuál es la condición actual de la mujer?, ¿qué han hecho de ella?, ¿qué sigue siendo la mujer?, acaso solo se trata de un objeto-cuerpo-propiedad con el único propósito de cumplir funciones ya asignadas desde un principio y en condiciones cíclicas de perpetuación de su dominación. Al respecto, la autora insiste en la importancia del feminismo para emprender movimientos colectivos que demanden cesar las violencias e injusticias que las afectan, como también proseguir las luchas por los derechos y el reconocimiento con proyección encaminado a la formación del pensamiento crítico, del discurso político y la participación ciudadana. Asimismo, de la recuperación del cuerpo como territorio propio y la sexualidad en tanto aspecto transcendental para materializar la libertad; como también crear utopías posibles del lugar, la inclusión y la diversidad de la mujer en el universo.

En el campo de los lenguajes y las estéticas, González (2016) ofrece un nutrido despliegue de humanidad con valiosos aportes para liberarnos de los mecanismos y tácticas de los poderes reproducidos a gran escala, con falsas promesas de reconocimiento, igualdad, libertad y elaboraciones vacías de felicidad. Esta homogenización de control y regulación de los grupos humanos, motiva a una exploración de los lenguajes que nos lleve a estar juntos; por supuesto, entre diferencias que al ser reconocidas, aceptadas y respetadas produzca la cohesión social de verdaderas formar de situarnos en el colectivo humano.

Esta apuesta intelectual entrega nociones profundas para la configuración de la comprensión y afirmación del ser; estas nociones son González (2016) propone el *diverser* y el *diversar*

*Más acá de la relación intersubjetiva entre humanos, corazonar es una interacción, una lectura posible del diverser – esa diversidad del ser–. En tanto el diversar, ese ser en los otros, el sujeto colectivo configura referentes de sentido a partir de las realidades vividas, de igual forma, las prácticas aportan a la capacidad de habitar el mundo desde coordenadas colectivas, en cuanto colectivo afirma la dignidad de los otros seres humanos y no humanos como parte de la madre naturaleza como única posibilidad de existencia de sus culturas. (p.173)..*

Palabras que se ponen en movimiento y acción la relación de ese ser con los otros desde la dignidad y la condición humana y no humana, en tanto proceso vital para el reconocimiento pleno de los derechos. Sobre ese aporte teórico, para el caso del interés investigativo, también nos propone González (2015) situarnos en las implicaciones de los tiempos dentro del proceso histórico y las realidades de época, para comprender cómo las mujeres desde las diferentes circunstancias y condiciones han enfrentado las situaciones en las que han sido incluidas o excluidas de sus derechos, y cómo han afrontado la necesidad de hacer visibles las violencias y construir otras maneras de ser, en las cuales las sensaciones, las percepciones y las emociones, originadas mediante la creatividad, la imaginación y la ficción, permiten liberar, sanar, empoderar y manifestar sus resistencias a través de las artesanías, las pinturas, las narrativas, las canciones, los murales, las esculturas, el cine, el teatro y el cuerpo como lienzo.

Estas opciones de lenguajes estéticos, a modo de canales de comunicación, tienden a ser un discurso de las lecturas acerca de las realidades actuales sobre las mujeres en la sociedad, realizadas a partir de los nuevos lenguajes de creación del pensamiento, de su actividad emocional, sensible, social y condición humana. Lo anterior despliega la apuesta de su obra literaria, que llama a aprender a vivir juntos. Lenguajes para pesar diversidades e inclusiones, en tanto que el uso de los lenguajes representa el medio, las posibilidades esperanzadoras, la necesidad de un giro vital lingüístico que permita conocer las realidades de los poderes, donde sus lenguajes no sigan intoxicando nuestro espacio. Se trata de un llamado a libertarnos y conjuntarnos; no es registrar las diversidades por estudios de farándula, sino comprender que en el *diverser* y el *diversar*, propuestos por González, subyacen claves para no reducir todo pensar a la diversidad, cuya expresión es de dominios culturales diferentes al nuestro; en este caso, al Cauca y a Colombia misma.

En relación con las categorías de libertad y política, Nussbaum (2017) invita a la “cultivación pública de la simpatía, el amor y el interés por los otros”, pues las emociones y el amor son de gran importancia para la justicia y la libertad. Asimismo, se trata de habitar los espacios públicos con nuevas apuestas creativas e imaginadas desde las emotividades que favorecen las libertades de expresión, las asambleas y una religión de la humanidad como escenario institucional y de condiciones ideales para configurar nuevas acciones políticas. Estas posturas también son acogidas por Garcés (2005) y Laera (2011).

Así, las resistencias, saberes, testimonios organizativos e historias propias y colectivas de los movimientos de mujeres, accionan nuevas iniciativas que abordan prácticas que garantizan a las mujeres y a la ciudadanía en general una vida plena, como auténticos sujetos de derechos en los diferentes lugares públicos y privados donde habitan. González (2017), nos habla de las redes y semánticas del ocultamiento y de reconocimiento, si no las revisamos no comprendemos que esas redes, en positivo, también posibilitan otras formas de convivencia pacífica, con equidad efectiva, con otros lenguajes de empoderamiento, autonomía y libertades políticas.

### **Resonancias colectivas moldeadas por las manos de las mujeres**

Las resonancias aquí descritas emergen del análisis investigativo, de documentos, antecedentes, campo teórico y ruta metódica caminada. La exploración, la recolección y el análisis de los datos obtenidos, son el insumo para entregar estos avances de los encuentros relacionales y comunitarios con las mujeres:

- En primer lugar, las interpretaciones sobre las expresiones, participaciones y movilidades de las mujeres en los diferentes encuentros permiten inferir que a pesar de saber que las organizaciones, redes o movimientos les ofrecen cierto grado de protección, las condiciones en que son vulneradas, excluidas y discriminadas requieren urgente atención e implementación de leyes efectivas que den garantías de salvaguardar su integridad y su vida. Al respecto, dentro de las emergencias de época, Beauvoir (1969), afirmaba que independiente de la legitimación de los derechos de las mujeres, con igualdad frente a los hombres, estos derechos no se accionaban en la práctica; si bien en la actualidad vemos que todavía siguen sin ser realmente garantizados.

Por tanto, los derechos se encuentran consignados, legitimados en la carta constitucional más no en acciones que los materialicen en el ejercicio de la práctica ciudadana, desde una verdadera participación y reconocimiento de los derechos de las mujeres en equidad de género.

- Se identificó que gran parte de las mujeres se animan a asistir y participar en estos centros o grupos buscando quién o qué organizaciones y entidades puedan ayudarlas, escucharlas, orientarlas, informarlas para conocer que acciones tomar ante los conflictos familiares, laborales y sociales (en los espacios privados y públicos) que enfrentan constantemente como consecuencia de estructuras de poder patriarcal, ubicado en “las esferas socioeconómica, política y cultural, lugares de donde resulta, consecuentemente, la opresión de las mujeres”, (Camargo, García y Santamaría, 2017, p. 148). Se encuentra, por tanto, que gran parte de las violencias que padecen son originadas por imaginarios, discursos y prácticas culturales aceptadas, naturalizadas y perpetuadas, las cuales generan una desigualdad estructural de género en los espacios donde mayormente se desenvuelven, como consecuencia de una sociedad hegemónica y patriarcal.
- Las prácticas de resistencia que se movilizan por medio de los encuentros, marchas y manifestaciones femeninas llevan a que las mujeres busquen desarrollar actividades artísticas como fuente primaria de sustento económico, o una segunda alternativa en la que no solo plasman y desarrollan sus potenciales, sino que, a la vez, les permite crear otras formas de expresión de lo que quieren transmitir mediante las narrativas y la escritura como lo testimonian Moreno (2014) y Hurtado (2016). Así, las artes se convierten en el resguardo de transformación y liberación por medio de sus productos, eternizando desde los lenguajes estéticos las múltiples formas de hacer frente a las realidades de época. Así, se comprendería que “una obra de arte involucra siempre algún silencio” (Salabert, 1997, 11), aludiendo a silencios que a la vez muestran resistencias con grandes significados o maneras creativas de transformar las realidades y configurar las libertades.
- Los movimientos de mujeres en el Cauca son un territorio cercano de afectaciones colectivas, en razón de que toda revolución y ejercicio de resistencia propone “diversas formas de pensar-hacer política” (Botero et. al, 2011), que movilizadas por determinados colectivos de mujeres hace resonancia en quienes nos identificamos desde la condición humana actual en la que nos encontramos como mujeres. Así, quienes han logrado reafirmarse y empoderarse desde el apoyo



colectivo tienden a volverse replicadoras de sus aprendizajes con los miembros de su familia, con personas conocidas o mediante la asistencia a otros grupos de mujeres. Allí comprenden que pueden llegar a cambiar la realidad de otras mujeres, dando cabida ya sea directa o indirectamente a que su voz e iniciativas no solo permitan el reconocimiento de su lugar como sujetos de derechos, sino también que puedan trascender en pro de la transformación de constructos culturales del comportamiento y accionar patriarcal de los hombres. Por lo anterior, se evidencia una necesidad reflexiva de advertir que las maneras de cambiar y construir otros escenarios de convivencia y de paz son en equilibrio, en retroalimentación, en compañía con los hombres, planteándose unas nuevas formas de reconocimiento en igualdad de condiciones.

- Entre las formaciones, educación, empoderamiento y movilización, las mujeres demandan la necesidad de conocer, reflexionar y actuar frente a las causas históricas que, de generación en generación, han perpetuado las discriminaciones y las desigualdades en relación con los hombres. El conocimiento y reflexión favorecen procesos configurativos de las libertades (Stern, 2014) y se sitúan como ejercicios que exigen retornar a la memoria histórica, a los testimonios y a la verdad, más aún como ejercicio de humanidad que corresponde a todas las esferas sociales posibilitar y accionar.
- Los resultados de este estudio propugnan nuevas movilidades y acciones políticas que favorezcan la emancipación y el reconocimiento auténtico de las mujeres en la equidad de género, siendo los lenguajes estéticos principalmente con los que se motiva a signar estos procesos de transformación en las mujeres. Los lenguajes son “desafío de conocimiento, desafío de realidad y conciencia, de lectura crítica e interpretativa del presente socio-histórico (Guarín, s.f.) que invitan a “diseñar” por nuevos lienzos culturales la condición de humanidad y las configuraciones de las libertades.

## REFERENCIAS

- Arendt, H. (2009). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Ávila-Fuenmayor, F. (2007, septiembre). El concepto de poder en Michel Foucault. *A Parte Rei*, 53, 1-16. Recuperado de <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/avila53.pdf>
- Beauvoir, S. de (1969). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.

- Becerra, A. (2011). Textos tejidos: el (que) hacer de las mujeres tejedoras. En D. Munévar. (Ed.), *Saberes de mujeres: reconocidos y menos reconocidos* (pp. 109-120.) Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Bertaux, D. (1999, marzo). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, (29), 1-23. Recuperado de <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=436>
- Bonilla, G. (2007, agosto). La Lucha de las Mujeres en América Latina: Feminismo, Ciudadanía y Derechos. *Palobra*, (8), 42-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2979331.pdf>
- Botero, P., Muñoz, E., Santacoloma, J. y Uribe, C. (2011). Resistencias Estéticas y Políticas: experiencias de comunicación alternativa. En H, Ospina., S, Alvarado., P, Botero., J, Patiño., y M, Cardona. (Ed.), *Experiencias Alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia* (pp. 62-90). Manizales, Colombia: Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, Cinde-Universidad de Manizales.
- Camargo, L., García, Y., y Ariza, R. (2017). Teorías explicativas de la violencia contra la mujer: víctima, victimario y sociedad. En O, Huertas. (Ed.), *Femicidio y educación. Aproximaciones y construcción del discurso desde la práctica social* (pp. 139-197). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Céspedes, L. (2007). “De las mujeres creadas, a las mujeres creadoras”. En *otras palabras*, (15), 60-66.
- Corporación Sisma Mujer. (2017, julio,18). *Mujeres en conflicto: violencia sexual y paramilitarismo*. Recuperado de <http://www.sismamujer.org/wpcontent/uploads/2014/10/2009.Mujeres-en-Conflicto-Violencia-Sexual-y-Paramilitarismo.pdf>
- Escobar, A. (2015) “Cultura y diferencia: La ontología política del campo de Cultura y Desarrollo”. *Wale’Keru*, (2), 7-16. Recuperado de <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/7724/WALEKERU-Num2-p716.pdf?sequence=1>
- Fajardo, J. (2013, enero-junio). La seguridad democrática y su impacto en la vida de las mujeres del Cauca. *Javeriana*, 18 (1), 57-81. Recuperado de [revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/download/6343/5077](http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/download/6343/5077)
- Foucault, M. (1999). *Estrategias de poder*. Barcelona, España: Paidós.
- González, L. (1992). *Movimientos de mujeres, Estado y participación política en América Latina. Una propuesta de análisis histórico*. Universidad de Barcelona, 255-266. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937086.pdf>

- Garcés, Marina. (2005). La vida como concepto político: Una lectura de Foucault y Deleuze. *Athenea Digital*, (7), 78- 40. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/537/53700706.pdf>
- Goite, M., Ruíz, A., y Trujillo, J. (2017). Femicidio: la construcción de una definición. En O, Huertas. (Ed.), *Femicidio y educación. Aproximaciones y construcción del discurso desde la práctica social* (pp. 99-137). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- González, M. (2015). *Tiempos intoxicados en sociedades agendadas. Sospechar un poco del tiempo educativo*. Bogotá, Colombia: Desde abajo.
- González, M. (2016). *Aprender a vivir juntos. Lenguajes para pensar las diversidades*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc.
- González, M. (2017). Diálogos de saberes. Las homogeneizaciones-diversidades y las exclusiones-inclusiones en la educación colombiana, narrativas autobiográficas. *Revista de Pedagogía*, 38 (103), 209 – 247. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/659/65954978011.pdf>
- González, A. (2017). *Débora Arango: Política, mujer, familia y maternidad*. (Tesis de Maestría). Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia.
- Grueso, D., y Castellanos, G. (2010). *Identidades Colectivas y reconocimiento. Razas, etnias, géneros y sexualidades*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Guarín, G. (2015). *Acción política colectiva de las políticas de la soledad del yo a las políticas del nosotros en la diversidad*. Manizales, Colombia: Universitaria.
- Guarín, G. (s. f.). *Problemas de nuestro tiempo y desafíos metodológicos en las ciencias sociales, humanas y de la cultura. Esbozo de una epistemología de la condición humana*. (Lectura seminario Doctorado Formación en Diversidad de la Universidad de Manizales). Manizales, Colombia.
- Huertas, O., Maldonado, C., y Correa, C. (2017). *Ley, educación, construcción de ciudadanía y prevención del femicidio*. En O, Huertas. (Ed.), *Femicidio y educación. Aproximaciones y construcción del discurso desde la práctica social* (pp. 23-72). Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Hurtado, J. (2016). *Luciérnaga*. Cali, Colombia: Artes Gráficas.
- Laera, R., y Nussbaum, M. (2011, Julio). “Libertad de conciencia: el ataque a la igualdad de respeto”. *Open Insight*, 4 (6), 169-173. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421639455010>
- Lagarde, M. (1990). *Identidad femenina*. Buenos aires, Argentina: Portal de las mujeres. Recuperado de <http://agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3&nota=5367>

- Llano, J. (2011, septiembre-diciembre). La aparición del Estado social de derecho y el reconocimiento del pluralismo jurídico. *Revista Pensamiento Jurídico*, (32), 125-160.
- López, D., Lezcano, Y., Reyes L., Rodríguez, Á., y González, A. (2014). Silencios de las mujeres docentes. *Revista Pumilla Educativa*, (13), 194-211. Recuperado de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/jspui/handle/6789/927>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (2016, agosto). Módulo II. Superando la violencia contra las mujeres. Datos y cifras claves para la superación de violencia contra las mujeres en el Cauca. Bogotá, Colombia.
- Mojica, F. (2006). "La autobiografía. Presencia femenina a través de historias con nombre". En *otras palabras*, (15), 60-66.
- Moreno, V., Muñoz, Ofir., y Moreno, I. (2014). *Ecós, Palabras de mujeres. Un espacio colectivo para soñarse y construir un mundo distinto*. Cali, Colombia. Feriva.
- Moro, T. (1999). "Utopía". Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Nussbaum, M. (2017). *Emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?*. Bogotá, Colombia. Paidós.
- Quintar, E. (2013). Didáctica no parametral. Entrevista a Estela Quintar. *Pedagógica de la Universidad de Lasalle*, 1-15. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/219466497/Didactica-no-parametral-estela-quintar>
- Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas. (2005, diciembre). *Palabras, Representaciones y Resistencias de las Mujeres en el Contexto del Conflicto Armado Colombiano. Historias de vida de mujeres de: Choco, cauca, Medellín y Putumayo*. Recuperado de <http://www.rutapacifica.org.co/descargas/publicaciones/palabras.pdf>
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, España: Traficante de sueños.
- Solano, Y. (2006). *Regionalización y Movimientos de Mujeres: Procesos en el Caribe Colombiano*. San Andrés, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Stern, G. (2014). *Acerca de la libertad*. Valencia, España: Pretextos.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Boletín epidemiológico. Violencia de Género en Colombia. Análisis comparativos de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/4023454/genero.pdf/8b306a85-352b-4efa-bbd6-ba5ffde384b9>